

## DIAGNÓSTICO DE LOS NODOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EXISTENTES PARA LA VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Actividad 2.6.1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC armonizado  
según la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2023

### SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2023

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. MARCO CONCEPTUAL.....	4
4. MARCO JURÍDICO .....	10
5. EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SDP .....	13
6. ANÁLISIS FUTURO NODOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA SDP.....	16
7. CONCLUSIONES.....	17
8. RECOMENDACIONES.....	17

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

## 1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de rendición de cuentas trasciende con la creación y puesta en marcha de los Nodos de Rendición de Cuentas, en la que la ciudadanía ejerce su derecho a conocer los resultados de la gestión y los resultados de un sector administrativo o enfocada a una población, a un territorio o una temática específica, partiendo de la iniciativa de las entidades que conforman dicho sector, o que prestan servicios en cada una de las temáticas, en que la comunidad tiene interés de realizar seguimiento y evaluación y que la administración ha priorizado.

La estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Planeación se plantea con el fin de generar información de calidad con lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la SDP, propiciando escenarios de diálogo en donde la ciudadanía conozca la gestión pública y se promueva la participación ciudadana para construir canales de comunicación doble vía con los diferentes actores sociales. Al nivel interno, la estrategia de rendición de cuentas apunta a la construcción de una relación simbólica y de apropiación en donde los servidores públicos desarrollen sentido de pertenencia hacia la Secretaría Distrital de Planeación, su misionalidad y el ejercicio de sus funciones en beneficio de toda la ciudadanía

## 2. ANTECEDENTES

La Política de rendición de cuentas creada por el Conpes Nacional 3654 de 2010, establece la creación del Manual Único de Rendición de Cuentas, que contiene todas las características que debe tener un ejercicio de Rendición de Cuentas, luego el Decreto 230 de 2021, crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas como una herramienta adicional que permite ampliar la articulación de los ejercicios de rendición de cuentas y fortalecer el proceso de participación ciudadana.

La iniciativa de realizar un diagnóstico de los nodos de rendición existentes y su posible vinculación de la Secretaría Distrital de Planeación se generó a partir de la expedición del Documento Técnico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la que se propuso que en los Programas de Transparencia y Ética Pública, definidos en la Ley 2195 de 2022, se incluyeran dentro del Componente de Rendición de Cuentas, una actividad relacionada con la articulación institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas que promuevan los procesos de rendición de cuentas focalizadas.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

### 3. MARCO CONCEPTUAL

#### ¿Qué es la rendición de cuentas<sup>1</sup>?

La rendición de cuentas es una forma de exponer por parte de la administración pública los logros realizados de su gestión a la ciudadanía, sus avances y actividades. Lo anterior lo hace una manifestación de la transparencia de la gestión administrativa<sup>2</sup>.

También es considerado un “proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.”<sup>3</sup>.

Rendir cuentas es a su vez una obligación permanente tanto de entidades como de servidores públicos, durante todas las etapas de la gestión pública, bajo el desarrollo de estrategias y mecanismos en las entidades que permitan afianzar la participación ciudadana y el control social.

Bajo el concepto de Gobierno Abierto y en el marco de la Ley 1757 de 2015, se deben diseñar estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía un entendimiento completo sobre lo expuesto y comunicado en la rendición de cuentas.<sup>4</sup>

La rendición de cuentas es la forma mediante la cual la administración pública le informa a la ciudadanía y público sobre las inversiones realizadas por parte de ellos de forma concreta respecto a planes, estrategias, etc. La ciudadanía puede realizar cuestionamientos y expresar su opinión respecto a esta rendición de cuentas, la rendición de cuentas permite el ejercicio del control ciudadano sobre sus administradores.

#### ¿Cuáles son los elementos de la rendición de cuentas?

Se puede considerar que existen tres elementos o puntos en la rendición de cuentas, uno se denomina información, otro es diálogo y por último la responsabilidad.

<sup>1</sup> DAFP. Frecuencia Pública Episodio 13 Rendición de cuentas: así se hace

[https://www.youtube.com/watch?v=V\\_rcvtMT2I4](https://www.youtube.com/watch?v=V_rcvtMT2I4)

<sup>2</sup> <https://www.contraloria.gov.co/web/rendicion-de-cuentas/que-es-rendicion-de-cuentas>

<sup>3</sup> <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx>

<sup>4</sup> <https://www.sdp.gov.co/micrositios/rendicion-de-cuentas/que-es>

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

La información es lo manifestado por la administración al ciudadano, en un lenguaje comprensible pensado para los distintos grupos poblacionales, permitiendo que niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores comprendan la información. También debe ser clara y concreta, permitiendo ejercer un genuino acto de transparencia que dé a conocer al ciudadano lo realizado por su administración.

### Diálogo

El diálogo es un elemento esencial de la rendición de cuentas y es el momento en el cual la ciudadanía se refiere respecto a la información suministrada, donde se generan inquietudes, dudas y retroalimentaciones. Es un espacio propositivo y crítico por parte de los interesados en recibir la información respecto al informante.

### Responsabilidad

La administración pública tiene una responsabilidad respecto al diálogo entablado con la ciudadanía, estando en la obligación de dar respuesta promedio de planes, estrategias y lineamientos que permitan corregir las críticas dadas o adaptar las propuestas suministradas por los ciudadanos. Es el resultado del diálogo y la evaluación realizada en el elemento anterior.

Por último, se debe dar un informe del proceso de responsabilidad, comunicando a la ciudadanía lo resuelto por la administración en el proceso de retroalimentación.

### **¿Cómo comunicar la rendición de cuentas?**

Es importante resaltar que toda rendición de cuentas bien sea realizada por medio de una audiencia pública, como suele suceder, o por medio de otros canales como prensa, medios de comunicación o redes sociales, debe cumplir con el principio de transparencia y de claridad.

Respecto a la transparencia nos referimos a que la comunicación debe realizarse sin pretender ocultar información u omitir actividades que generen repercusiones presupuestales, dando cifras claras sobre la ejecución del presupuesto de la entidad.

Sobre la claridad es preciso anotar que, la información que se suministra en la rendición de cuentas no está dirigida a un público experto, en cambio su objetivo es la pluralidad de sujetos que hacen parte de la ciudadanía y población que tiene derecho a conocer el manejo dado al presupuesto. Siendo así, la información debe ser certera, sin el uso de lenguaje complejo, sin dejar a un lado la debida rigurosidad que se merece el asunto.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



Al encontrarnos ante distintos públicos la rendición de cuentas puede estar dirigida de forma focal, bien sea a adultos mayores, jóvenes, adultos, entre otros. Lo anterior con el fin de realizar una debida elaboración de discurso y escritos diseñados para la comprensión sencilla de lo manifestado.

Es de precisar que la rendición de cuentas debe ser de forma frecuente y no se puede limitar a una única actividad, sino que debe ser un proceso continuo por medio de estrategias de comunicación amigables con la ciudadanía.

Por último, cabe anotar que no es necesaria las inversiones ostentosas de presupuesto en aspectos lógicos a la hora de realizar las rendiciones de cuentas, bien pueden ser diálogos con la comunidad donde funcionarios públicos se acercan con un interés genuino de contar y relatar lo realizado por ellos.

### ¿Qué es un nodo de rendición de cuentas<sup>5</sup>?

Con el objetivo de dejar explicada de forma clara el concepto de nodo nos remitiremos al uso común de las palabras, estipulado en el diccionario de la Real Academia Española que menciona el siguiente significado para la palabra nodos:

*“1. m. En un esquema o representación gráfica en forma de árbol, cada uno de los puntos de origen de las distintas ramificaciones...”<sup>6</sup>*

Como se evidencia, el nodo es un punto de convergencia y de origen, y este aspecto no es ajeno al uso implementado en la rendición de cuentas para este concepto.

El nodo es entendido como un aspecto común, donde el objetivo permite la articulación de distintas entidades estatales, tanto de orden nacional como territorial, permite aunar esfuerzo en exponer que se ha realizado por las distintas entidades respecto a esos puntos de encuentro.

Los nodos son puntos de intersección y conexión de diferentes actores que confluyen para rendir cuentas que responden a las necesidades ciudadanas e institucionales.

El nodo permite que los ciudadanos conozcan qué sucederá en la rendición de cuentas y qué aspectos se tratarán, así el ciudadano decide en qué rendición de cuentas tiene interés y en qué puntos desea permanecer o recibir la información. El sistema llega a articular todas

<sup>5</sup> DAFP. Frecuencia Pública Episodio 14 Rendición de cuentas: nodos y sinergia

<https://www.youtube.com/watch?v=0Ox49EaSLH4>

<sup>6</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [09 de septiembre de 2023].

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

las políticas y estrategias para coordinar todas las entidades públicas en rendiciones de cuentas y de esta forma fortalecer y dar la información.

Este sistema fue una respuesta a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 a 2022, que establece una unificación de rendición de cuentas creando espacios innovadores y activos de información focalizada, desarrollado por el Decreto 230 de 2021.

Sin embargo, es de precisar que con anterioridad a la implementación de este sistema se consolidó un sistema de nodos en el departamento del Tolima por parte de tres entidades, la Alcaldía de Ibagué, la Gobernación del Tolima y CORTOLIMA, permitiendo dar un manejo transparente a la crisis sanitaria presentada con ocasión al COVID 19.

En conclusión, *“los nodos son puntos de conexión que pueden tener diferentes entidades, que les permiten rendir cuentas conjuntamente. Es decir, que dos o más entidades pueden tener alguna temática en común o pueden pertenecer a un mismo sector, o pueden pertenecer a un área geográfica específica, o pueden tener grupos poblacionales en común, grupos de valor en común que les permita entonces articular sus ejercicios de rendición de cuentas y, de forma articulada, poder brindarle esa información a la ciudadanía”*<sup>7</sup>.

### ¿Cuáles son los factores determinantes de un nodo de rendición de cuentas?

Es relevante destacar que, un nodo debe ir acompañado de un objetivo, es decir, si bien el nodo en sí mismo es un punto de encuentro entre las distintas entidades de la administración, bien sea de orden nacional o territorial, también requiere que ese punto de encuentro esté relacionado con un objetivo común.

El objetivo en común debe tener una incidencia en la ciudadanía y un uso presupuestal, pues en últimas la rendición de cuentas tiene como finalidad la comunicación al público del uso dado a los recursos.

Cabe resaltar lo mencionado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

7

[www.contaduria.gov.co/documents/20127/5767615/Estrategia+Rendición+de+Cuentas+Vigencia+2022+%281%29.pdf/ce4df060-df51-534f-7b5c-2bb68d651255#:~:text=1.2.-,¿RENDICIÓN%20DE%20CUENTAS%20EN%20NODOS%3F,les%20permiten%20rendir%20cuentas%20conjuntamente.](http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/5767615/Estrategia+Rendición+de+Cuentas+Vigencia+2022+%281%29.pdf/ce4df060-df51-534f-7b5c-2bb68d651255#:~:text=1.2.-,¿RENDICIÓN%20DE%20CUENTAS%20EN%20NODOS%3F,les%20permiten%20rendir%20cuentas%20conjuntamente.)

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



*“A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales, por ejemplo:*

- Por los grupos poblacionales asociados a sus funciones específicas. Hablamos de nodos referentes a población con condición de discapacidad, niñez y adolescencia, víctimas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, etnias, entre otros.*
- Por área metropolitana, áreas de planeación estratégica u otras organizaciones que sean de interés de la población y están de acuerdo con la realidad del territorio.*
- Por temas que pueden asociar a entidades nacionales, territoriales o sistemas que atienden diversas poblaciones, por ejemplo: paz, derechos humanos, alimentación escolar, etc.*
- Por sectores administrativos existentes, apoyándose en los sistemas y actores asociados a cada sector.”<sup>8</sup>*

## ¿Qué nodos de rendición de cuentas existen?

Los nodos de rendición de cuentas pueden ser nacionales o territoriales.

### Nodos de rendición de cuentas en el Distrito

Los nodos distritales pertenecen a la categoría territorial, siendo el distrito un tipo de entidad territorial. Los nodos estarán conformados por entidades territoriales como los son las Secretarías Distritales, órganos de control Distritales, etc.

En la actualidad en el distrito existen los siguientes nodos:

Nodo Sector Movilidad conformado por Secretaria Distrital de Movilidad, Metro de Bogotá S.A., Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Terminal de Transporte S.A., Operadora Distrital de Transporte y coordinado por la Secretaria Distrital de Movilidad. cuyo objetivo es: Generar espacios articulados, participativos y de control social con la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor de las entidades del sector movilidad, permitiendo de esta manera el fortalecimiento de la

<sup>8</sup><https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/sistema-nacional-rendicion-cuentas-fp.pdf>

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



En la reunión de acompañamiento de la Secretaría General realizada el 22 de agosto de 2023, fue posible conocer que la Secretaría Distrital del Hábitat incluyó dentro de su Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023, una actividad para conformar un nodo sectorial de rendición de cuentas del Sector Hábitat en Bogotá D.C.

### Nodos de rendición de cuentas en la Nación

Los nodos nacionales, a diferencia de los territoriales, tienen como objeto las problemáticas a nivel nacional dar respuesta a esas necesidades que incumben a la Nación dentro de la repartición de funciones constitucionales y legales de tareas.

En la actualidad a nivel Nacional existen los siguientes nodos:

- Nodo Sector Cultura en el que participan Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y coordina Ministerio de Cultura.
- Nodo Veteranos de la Fuerza Pública en el que participan Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de Defensa GSES, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., Círculo de Suboficiales, Club Militar, Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil Colombiana, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, Hospital Militar Central, Instituto de Casas Fiscales del Ejército, Industria Militar, Corporación Matamoros, Universidad Militar Nueva Granada, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A., Sociedad Hotelera Tequendama S.A., Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y coordina el Ministerio de Defensa.

<sup>9</sup> Ficha técnica Nodo Sector Movilidad Distrital 2022 disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad:

[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/25-08-2022/ficha\\_tecnica\\_nodo\\_sector\\_movilidad\\_distrital.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/25-08-2022/ficha_tecnica_nodo_sector_movilidad_distrital.pdf)

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

- Nodo Interinstitucional USPEC - INPEC – MINJUSTICIA conformado por Ministerio de Justicia y del Derecho, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y coordinado por el INPEC.

#### 4. MARCO JURÍDICO

A continuación, nombraremos la normatividad aplicable respecto al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, pues es de aclarar que el marco jurídico al interior de la rendición de cuentas es mucho más amplio.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*, dentro de su objetivo establece que:

“ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.”

Decreto 230 de 2021 *Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas*, dentro de su artículo quinto establece los objetivos del SNRdC como:

“El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas tendrá los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas.
2. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

diferencial, territorial, temático y sectorial, con el fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de los ciudadanos.

3. Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública, a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.

4. Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.

5. Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.

6. Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.

7. Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.”

En el siguiente cuadro se mostrará un recuento de las normas jurídicas que regulan los nodos de rendición de cuentas:

NORMA	RESUMEN	ARTÍCULOS
Ley 489 de 1998	Se aborda el principio de transparencia y la democratización de la administración pública permitiendo el control y evaluación de la gestión pública por parte de los administrados. Crea mecanismos de control como veedurías y audiencias publicas	Artículos 3, 32, 33, 34 y 35

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

NORMA	RESUMEN	ARTÍCULOS
Ley 1952 de 2019	Explica los deberes de los servidores públicos entre los cuales se encuentra rendir cuentas.	Artículo 38
Ley 850 de 2003	Reglamenta las veedurías ciudadanas, una forma de control a los Administradores.	Artículo 1, 4, 5, 6, 7 al 14, 17, 18 y 22
Ley 1437 de 2011	El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece principios rectores de la Administración como lo es la transparencia.	Artículo 3, 5 y 8
Ley 1474 de 2011	Como forma de combatir la corrupción se recalcan los principios de transparencia por medio de un sistema de información clara sobre la gestión pública.	Artículo 73 y 78
Ley 1551 de 2012	Entre las funciones de los alcaldes esta rendir cuentas.	Artículo 29, literal 3 numeral 1
Ley 1712 de 2014	Permite consultar la información de la administración pública, facilitando el ejercicio de la veeduría ciudadana.	Artículo 1 al 17
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, creando un sistema nacional de rendición de cuentas, permitiendo la unión de	Artículo del 48 al 56, del 58 al 59, del 60 al 66 del 67 al 72.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

NORMA	RESUMEN	ARTÍCULOS
	varias entidades con objetivos en común.	
Decreto 230 de 2021	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Completo

## 5. EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SDP

En la SDP planeamos y orientamos la transformación territorial, económica, social y ambiental del distrito capital para mejorar el bienestar colectivo y la competitividad de nuestra ciudad región incluyente, cuidadora, equitativa y solidaria, a través de las políticas públicas, la participación ciudadana y una gestión pública efectiva, digital e innovadora.

La SDP en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024”, está comprometida con la transparencia, acceso a la información y los diálogos ciudadanos, por esto, elabora, socializa y publica los Programas de Transparencia y Ética, creados a partir del Art. 31 de la Ley 2195 de 2022, y que modificaron el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano). Teniendo en cuenta lo anterior, como apuesta institucional se planifica la estrategia de rendición de cuentas permanente denominada «SDP Cuentas Claras», con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía en el marco de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, los procesos de participación ciudadana y la oferta de nuestros servicios.

En la SDP entendemos el proceso de rendición de cuentas durante todas las etapas de la gestión pública, bajo el desarrollo de estrategias y mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana y los ejercicios de control social. De esta manera, implementamos la estrategia de rendición de cuentas bajo el modelo de Gobierno Abierto Bogotá – GAB, planteado en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024, el propósito No. 5 “Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”. A través de este modelo, se desarrollan procesos, estrategias y mecanismos con el fin de discutir las consideraciones individuales, colectivas y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de las decisiones, por el bien colectivo de la comunidad en nuestros instrumentos de planeación.

La estrategia de rendición de cuentas «SDP Cuentas Claras», contempla ejercicios y espacios de diálogo que son una oportunidad de mejora a la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo en cuenta la identificación de necesidades de información la cual parte principalmente de tres ejes:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

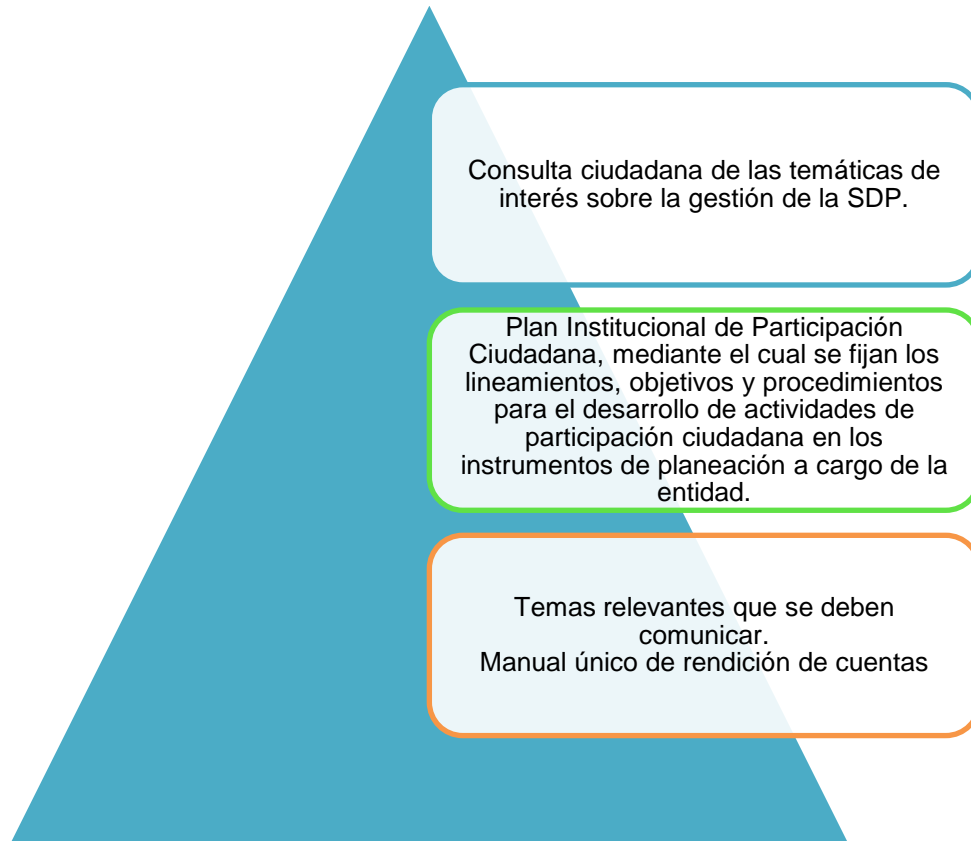
Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Las acciones contempladas dentro del documento estrategia de rendición de cuentas, se condensan en el cronograma de actividades presentado a continuación:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATEGIA DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

*¡La Secretaría Distrital de Planeación tiene mucho que contar!*

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico estrategia RDC 2023												
Elaboración aprestamiento y estrategia de rendición de cuentas 2023.												
Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital.												
Socialización estrategia de rendición de cuentas de la entidad.												
Lanzamiento de un formulario de participación ciudadana y rendición de cuentas consulta de temas												
Lanzamiento formulario de consulta temas de interés para las mujeres												
Realización de tres Diálogos ciudadanos												
Boletín trimestral de Atención a la Ciudadanía												
Realización de 4 jornadas de trabajo con la ciudadanía, de manera directa y a través de las instancias ciudadanas o grupos de interés existentes, para informarles sobre la estrategia de causas ciudadanas												
Una audiencia Pública de rendición de cuentas SDP												
Elaboración y publicación de informe de seguimiento y evaluación de jornada de rendición de cuentas												
Seguimiento e implementación plan de acción Directiva 005 de 2020 (directrices Gobierno Abierto Bogotá).												

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



## 6. ANÁLISIS FUTURO NODOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA SDP

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, define los nodos de rendición de cuentas como puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para rendir cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. Los nodos permiten articular ejercicios de rendición de cuentas que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de los grupos de valor.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los resultados de las consultas elevadas a la ciudadanía arrojan al Plan de Ordenamiento Territorial como una de las temáticas que genera gran atención en la ciudadanía y nuestros grupos de interés. Además del surgimiento del Sistema de Participación Territorial cuyo objetivo es hacer seguimiento participativo al POT, cumpliendo los lineamientos del Artículo 580 del Decreto 555 de 2021, reglamentado mediante el Decreto 599 de 2023 y que el mismo propone una articulación intersectorial para la planeación de la ciudad, esta Secretaría analiza la pertinencia de conformar el nodo de rendición de cuentas temático del Sistema de Participación Territorial.

Cuando hablamos de seguimiento y evaluación, hacemos referencia a actividades desarrolladas específicamente para entender cómo se avanza en la implementación del Sistema, su plan de acción y sus resultados. El seguimiento es un proceso sistemático y continuo de recopilar, analizar y utilizar información para supervisar el progreso de una estrategia con el fin de cumplir sus objetivos. La evaluación permite supervisar el avance/rendimiento de un proyecto, programa, estrategia durante su implementación.

Con la activación del nodo de rendición de cuentas del Sistema de Participación Territorial, la ciudadanía podrá determinar el progreso y la efectividad de las actividades relacionadas al Sistema, lo que fortalecerá la veeduría ciudadana y el control social en el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Este nodo facilitará el proceso de Rendición de Cuentas y dar a conocer a los diferentes grupos de interés y de valor, la gestión adelantada de manera conjunta, logros, lecciones aprendidas y resultados del Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del Sistema de Participación Territorial, cuya función principal será la de hacer seguimiento participativo al POT, mediante la articulación entre las entidades del Distrito que tienen acciones relacionadas con este instrumento, las cuales generarán reportes trimestrales de avances en la implementación de mecanismo de planeación participativa a través de una

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

subcomisión permanente en la Comisión Intersectorial de Participación. Los reportes generados serán compartidos con la ciudadanía, para hacer seguimiento y evaluación a las acciones realizadas en el marco del POT.

### Objetivos proyectados del nodo:

Generar espacios articulados, participativos y de control social con la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor del Sistema de Participación Territorial, fomentando el fortalecimiento de la relación estado ciudadano y mejorar la confianza institucional a partir de la información, diálogo y responsabilidad.

Fortalecer el diálogo entre las entidades vinculadas y sus grupos de interés y de valor, en aras de identificar oportunidades de mejora a la gestión conjunta.

## 7. CONCLUSIONES

Al proponer la creación de un Nodo de Rendición de Cuentas para la implementación de la rendición de cuentas de los compromisos del Plan de Ordenamiento Territorial en la Administración Distrital, permitirá que las organizaciones sociales, los sectores y grupos poblacionales, las instancias de participación, las agremiaciones económicas, la ciudadanía en su diversidad y diferencia y la Administración Distrital reconozca los avances y aspectos de mejora en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial formulado bajo el Decreto 555 de 2021.

## 8. RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Planeación ha planteado la actividad de elaborar la ficha técnica del nodo de rendición de cuentas, teniendo en cuenta el análisis de este documento diagnóstico de los Nodos de Rendición de Cuentas existentes para la vinculación de la entidad. Para el diligenciamiento de la ficha será necesario identificar los agentes e instancias participantes y sus dinamizadores, las necesidades de la comunidad, las prioridades de la administración dentro de un ambiente de cambio por el inicio de un nuevo período de gobierno distrital y la capacidad de la Secretaría Distrital de Planeación para solicitar la activación del nodo ante el Comité Territorial de Cundinamarca – Bogotá en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111